

INFORME DE LABORES DE BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019

Dando cumplimiento a los estatutos de la empresa, presento el informe de gestión en el que se describen las actividades más relevantes ejecutadas en el año 2019.

ENTORNO ECONOMICO POLITICO

ACTIVIDAD ECONOMICA: El Índice de la Actividad Económica Coyuntural (IDEAC), en su serie bruta, para agosto de 2019 fue de 164,8, valor menor con respecto de agosto del 2018 que estuvo en 165,5.

La tendencia evidencia una leve recuperación de la producción durante el 2019, aunque, se debe considerar un decrecimiento en el último trimestre del año producto de las perturbaciones económicas que implicó el paro nacional ocurrido en octubre. La tasa de crecimiento predicha por el Banco Central para 2019 (1,4%) no se cumplió, pues la economía ecuatoriana se estancó.

SECTOR EXTERIOR: La Balanza Comercial sigue manteniendo una tendencia irregular respecto de su resultado para el segundo semestre de 2019. Se advierte una alternancia entre superávit y déficit hasta septiembre del año 2019.

Tomando como referencia el periodo enero–septiembre 2019 se puede observar que existe superávit de 365,4 millones de dólares, valor superior en comparación con el periodo espejo de 2018 que registró un déficit de -8,3 millones de dólares. Este superávit es el resultado de que durante los primeros ocho meses del año las exportaciones tuvieron un desempeño positivo, su crecimiento fue de un 3,1% frente a un alza del 2,9% de las importaciones.

También hay que destacar que las mejores ventas al exterior fueron las no petroleras, de enero a septiembre estas aumentaron en 520 millones de dólares, de este total 461 millones fueron exportaciones del sector camaronero, esto pese a las restricciones aplicadas por China.

Las exportaciones ecuatorianas se han visto afectadas por factores externos, las disputas comerciales entre China y Estados Unidos ha derivado en una subida de aranceles junto con la incertidumbre que ha generado el BREXIT han ocasionado una disminución de los intercambios comerciales y baja en la demanda de productos.

SECTOR PÚBLICO Y POLÍTICA FISCAL: Según el Observatorio de la Política Fiscal, la deuda pública externa e interna era hasta agosto de 55.648 millones de dólares, equivalente al 51% del Producto Interno Bruto. Las políticas a lo largo del año estuvieron alineadas a lo suscrito por el gobierno en la Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional (FMI), sobre todo con reducción del gasto para lograr un equilibrio en las cuentas públicas. Una de las cuestiones más importantes a resolver era el elevado costo de la importación de los derivados de petróleo que se traduce en subsidios a los combustibles, para ello en octubre el gobierno dictó un Decreto que luego fue derogado.

De manera general las medidas adoptadas han sido las siguientes: reducción del gasto en inversión y obras públicas estatales; baja en el gasto de salarios del sector público; disminución de la nómina de empresas públicas (Corporación Nacional de Telecomunicaciones-CNT y PETROECUADOR) e instituciones públicas (sobre todo en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS). A pesar de todos estos recortes efectuados, el Estado no ha logrado las metas planteadas a inicios del año; otro tema pendiente no ejecutado, que podría generar 800 millones de dólares es el traspaso de activos públicos al sector privado.

Dato importante a destacar es el gasto adicional que el Estado debió realizar al Fondo de Pensiones del IESS; esto debido a que la Corte Constitucional en agosto 2018, derogó las enmiendas constitucionales del 2015, por ello se dispuso que el Estado vuelva a aportar el 40% de estos recursos a partir del 2019. Se estima que el aporte anual del Estado al IESS está por sobre los 1.000 millones de dólares. En cuanto a la deuda externa por país, los mayores acreedores de Ecuador siguen siendo: la República Popular China, Estados Unidos y Reino Unido. A finales de septiembre Ecuador lanza al mercado internacional bonos por el valor de 2.000 millones de dólares a 5 y 10 años, esta nueva deuda está contemplada para cumplir con el financiamiento público programado para este año.

EMPLEO: A septiembre de 2019 la tasa de desempleo en Ecuador fue de 4,9%; a nivel urbano la tasa fue de 5,9% y a nivel rural de 2,7%. La variación respecto de marzo 2018 no ha sido estadísticamente significativa.

Al considerar algunos componentes del empleo a septiembre 2019, se observa que la tasa de empleo adecuado a nivel nacional fue de 38,5%, la tasa de subempleo de 19,7% y el empleo no pleno 25,9%.

INFLACIÓN: En septiembre de 2019 la inflación mensual se ubicó en -0,01%, la acumulada en 0,13% y la inflación anual en -0,07%. Durante el 2019 la inflación ha

sido positiva al menos en los siete meses anteriores a septiembre, se evidencia una lenta recuperación de los precios en la economía del país.

Es de vital importancia analizar a futuro los resultados obtenidos en el último trimestre para observar el impacto y repercusiones de los once días de manifestaciones de octubre sobre este indicador.

El valor de la canasta familiar básica en abril de 2019 se ubicó en 713,75 dólares, lo que significa que el ingreso promedio cubre un 103,04% de la canasta básica lo cual se mantiene en el tiempo de manera favorable. Se debe tomar en cuenta que el costo de la canasta básica disminuyó en un 0,10% con relación al mes de marzo de 2019. Finalmente, la canasta familiar vital se ubicó en 500 dólares y por lo tanto se evidencia una cobertura total y un superávit presupuestario de 213,74 dólares para los hogares.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS: Los dos problemas económicos centrales a resolver por parte del Gobierno Central son reducir el déficit fiscal y lograr la dinamización de la economía del país, puesto que las expectativas de crecimiento económico para este año se aproximan al 0,2% según la CEPAL. Para ello el Presidente de la República anunció el 1 de octubre una serie de medidas económicas y propuestas de reformas de ley, que generaron convulsión social, movilizaciones y un paro nacional a partir del 3 de octubre. Estas medidas económicas formaron parte de un plan concertado con el FMI, con el fin de garantizar el pago del préstamo que el Ecuador pidió a este organismo por un valor de 4.000 millones de dólares, como mecanismo de inyección económica de cara a afrontar los retos fiscales que el país mantiene.

De todas las medidas planteadas la que causó mayor inconformidad fue la aplicación del Decreto 883 que libera los precios del diésel y la gasolina, en otras palabras, elimina los subsidios a los combustibles, por lo cual, el precio del galón del diésel conllevaba un aumento del 118% y la gasolina extra y ecopaís un impacto en su costo del 24%. Este Decreto fue abolido once días después luego de la revuelta popular realizada en el país liderada por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Su aplicación traía consigo el emitente incremento de las tarifas del transporte público, ensanchamiento del costo de la canasta básica y una posible escalada inflacionaria.

Luego de estos hechos, el gobierno nacional buscó nuevas alternativas, entre ellas la “Ley de Crecimiento Económico” que propuso a la Asamblea Nacional con carácter económico urgente. Esta ley busca entre otras cosas algunas reformas tributarias que incentiven crecimiento de pequeñas y medianas empresas y simplificación de régimen tributario, además de créditos para viviendas con ores asas de interés.

SITUACIÓN POLÍTICA: La complejidad política se demuestra en el país con una división y falta de acuerdos. Luego de la derogación del Decreto 883, la meta estaría planteada en un nuevo decreto que reemplazaría a este último, que debe buscar necesariamente la focalización del subsidio a los combustibles (el Estado destina aproximadamente 1.400 millones a este rubro). Ecuador tiene el reto de conseguir consensos y evitar volver al caos suscitado los primeros días de octubre, que trajo consigo una pérdida aproximada 262 millones de dólares diarios según la Cámara de Industrias y Producción del Ecuador.

El escenario en el país se muestra complicado, por un lado no existe un consenso hacia el nuevo decreto que reemplace al 883, ya que la mesa de negociación entre los diferentes actores hasta ahora no establece acuerdos mínimos; y por otro lado en la Asamblea Nacional no se avizora una alternativa de solución propuesta, por lo que si en 30 días no se presenta una decisión, podría aceptarse tácitamente por el Ministerio de la Ley, lo que no sería favorable en el marco de la integración e institucionalidad del Estado ecuatoriano.

ANALISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

Los ingresos totales por el año 2019 fueron de 124.614.747,32 dólares, se incrementó en un 11% el ingreso con relación al año pasado. Se ha generado una Utilidad neta de usd. 6.689.387.76 antes de la Reserva Legal. Se ha cumplido con el presupuesto planteado a pesar de los ajustes realizados para conseguir un resultado técnico manteniendo así una situación financiera importante ante los accionistas, clientes, proveedores y colaboradores.

El gasto administrativo comparado con las ventas acumuladas ha sido menor al presupuestado de tal forma que contribuyó al resultado de la utilidad. mo resultado la utilidad de la operación.

Es importante mencionar que en el 2019 se aplicó la normativa para reservas de riesgos en curso del 6,85% y se ajustó al 2,63% en promedio por cambio a esta normativa, por tal motivo se realizaron los ajustes correspondientes.

Durante el 2019 la variación de los ingresos en la cartera de productos individuales se obtuvo por el cumplimiento de las estrategias de ventas planteadas a principios de año. Este cumplimiento permitió que el ingreso sea mayor al de la cartera del producto corporativo.

ANALISIS INTERNO

De la facturación emitida el 46,45% corresponde al producto individual. La participación de mercado es importante, los beneficios y servicios que se ofrece en cada producto reflejan la amplia cobertura que ofrecemos a este sector de la población. En cuanto a los negocios corporativos, mantenemos una cartera importante y los planes que se han diseñado de mutuo acuerdo con los clientes busca el resultado técnico del producto.

Tipo	Facturación
Corporativo	51,622,331.10
Individual	57,887,696.28

Se obtuvo la autorización por parte de la Superintendencia de Compañías para nuestros planes y programas de medicina prepagada, proceso no muy ágil y que nos ha limitado, pues no se pueden ofrecer nuevos planes con beneficios alternos a los que se comercializan. Se han realizado acercamientos con los entes de control para que realicen un análisis de este proceso mismo que debe ser ágil en vista de que el financiamiento de servicios de salud demanda nuevas coberturas y opciones.

Se logró un crecimiento en ventas importante en Quito, Guayaquil y Cuenca, la planificación realizada con la dirección comercial permitió seguir captando el mercado objetivo.

Indicadores importantes:

Siniestralidad BMI Iguales Médicas 2019			
Tipo	Facturación	Siniestros	Siniestralidad
Corporativo	51,000,005.72	33,327,523.69	65.35%
Individual	53,251,758.36	35,193,945.04	66.09%

Persistencia BMI Iguales Médicas 2019			
Tipo	Año 2018	Año 2019	Persistencia
Corporativo	1,142	934	82%
Individual	24,128	16,359	68%

En cuanto al porcentaje de cartera vencida, no se presentaron cambios importantes, mantenemos los indicadores establecidos por la Compañía.

Fue un año en el que se evidenció el objetivo planteado por la administración, hacer las cosas de forma simple y fácil para todos quienes intervenimos en nuestra cadena de valor. Se planteó que la relación con la marca BMI debe ser diferente y que cada interacciones tenga como resultado una experiencia positiva.

La metodología establecida, el desarrollo tecnológico y opciones vía web para autoconsumo de clientes, brokers y prestadores médicos ha estado presente en cada análisis y decisión, los avances realizados en estos años y principalmente en el 2019 no son suficientes para cumplir nuestra planificación. Seguimos trabajando y apoyándonos en el talento humano con el que contamos y socios comerciales importantes.

No hemos dejado por fuera el control de riesgo a todo nivel, nuestro enfoque en el riesgo operativo nos ha permitido incorporar las mejores prácticas existentes.

CUMPLIMIENTO

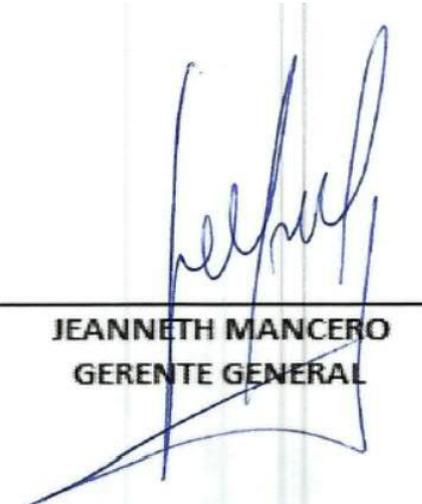
La compañía ha cumplido con todas las normas establecidas por los organismos de control y contempladas en la Ley y demás disposiciones, en lo que es aplicable.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Recomiendo a la Junta General de Accionistas mantener el apoyo y la confianza de siempre de tal forma que la Compañía avance con la estrategia establecida y logre fortalecer y consolidar la operación. Somos un referente de mercado y el reto es alcanzable con el compromiso que se tiene de todos los colaboradores.

Agradezco la confianza depositada en mi persona para liderar esta compañía y reitero mi agradecimiento a todo el equipo humano de BMI Igualas Médicas, quienes han demostrado su compromiso con la Compañía.

Atentamente



JEANNETH MANCERO
GERENTE GENERAL

Quito, Febrero 2020